

Madoz, en sus descripciones, tan criticadas como útiles, dice que Alcázar tenía dos posadas de poca comodidad, un Hospital fundado por el Gran Prior don Gabriel de Borbón, Casa Cuna establecida en el mismo, solamente para el recogido de los párvulos que se dirigen inmediatamente después a la central de la provincia y un **pequeño teatro propiedad del Hospital**. Esto lo escribía don Pascual el 1843 y la noticia confirma la existencia de la Casa de las Comedias, cuya localización queda puntualizada en las líneas precedentes.

A los efectos del conjunto histórico de esta obra conviene consignar la verosímil interpretación de Madoz de que Alcázar se perdió al final de la dominación romana y no se vuelve a hablar de él hasta la dominación árabe que se le dio el nombre de Alcázar, siendo destruído, como todos sus pueblos, en las luchas de aquellos días.

Quedaban muy pocos habitantes entre sus ruinas, dice don Pascual, cuando los comendadores de la Orden de San Juan, dueños del castillo de Consuegra, la adquirieron y repoblaron, apellidándola de Consuegra y supone que debió perder esta denominación cuando Sancho IV le otorgó el título de villazgo el año 1292. El mismo Rey le dio el escudo de armas que la distingue. Parece, agrega, que Alcázar fue donada por el Rey Alfonso IX a Juan Muñoz e hijos y que éste, por venta o donación la transfirió a la Orden de Santiago, cuyo Comendador y Caballeros la cambiaron a los de San Juan que por ella dieron la villa del Campo de Criptana y desde aquel tiempo pertenece a la Orden de San Juan, cuya principal casa existe en la villa de Consuegra.

Carlos tercero, autorizado por la Santa Sede, constituyó un mayorazgo infantazgo a favor del infante don Gabriel, su hijo segundo y su línea, siendo aneja al mayorazgo la dignidad de Gran Prior de San Juan, estableciéndose desde entonces la capilla del Priorato en Alcázar, residencia del Gobernador nombrado por el señor Infante y su jurisdicción se extendía a las villas de Herencia, Villarta, Arenas, Madridejos, Consuegra, Urda, Quero, Villafranca, Camuñas, Villacañas, Tembleque, Turleque, Argamasilla de Alba y las aldeas de Puerto Lápice y Las Labores. Al Gobernador se le daba casa que se llamaba de la Gobernación.

Del estado de las villas del partido dan idea las cartas pueblas citadas por Madoz. Tales cartas eran los documentos en que se contenía el repartimiento de tierras que en tiempos de la reconquista se hacía a los nuevos pobladores del sitio o paraje en que se fundaba un pueblo, expresándose las condiciones de la donación, especialmente en lo relativo a contribuciones.

Alcázar, dice, situado a seis leguas (se entiende de Consuegra), en tierra llana, cerca de dos cerros, se dio a poblar a fuero de Consuegra por mandato del Gran Prior, don Ferrant Ruiz a 362 pobladores, el año 1231.

Quero, a cinco leguas de Consuegra, situado en unos ribazos, junto a una laguna grande, se dio a poblar a 60 quiñoneros y a 30 atemplantes el año 1241.

Villacañas, situado a 5 leguas, al pie de sierras, se dio a poblar por el mismo prior a los pobladores que son y a los que han por venir en el año 1230.